



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 9 de Diciembre de 2003

Expediente N° 8.189/86

RES. C.D. Cs. Ex. N° 293/03

VISTO:

Que en su sesión del pasado 07/05/03, este Consejo Directivo había resuelto que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina revea el REGLAMENTO PARA LA PROVISION INTERINA Y SUPLENTE DE CARGOS DOCENTES, vigente en ésta Unidad Académica (Res. C.D. N° 063/01);

CONSIDERANDO:

El dictamen que la Comisión antes citada emite a fs. 110 y 110 vta. de estas actuaciones, en el que aconseja no efectuar modificaciones a la antes citada reglamentación, proponiendo SI, algunas recomendaciones en tal sentido, las cuales rolan como temas 2/7;

Que este Consejo Directivo resuelve en su sesión del 04/06/03, rechazar en un todo lo determinado en cuanto a la NO modificación de la reglamentación aprobada por Res. N° C.D. 063/01 y aprobar por unanimidad las recomendaciones que como temas 2 a 7 corren a fs. 110 y 110 vta.;

Que asimismo en la citada reunión se resuelve remitir a Comisión de Docencia e Investigación estas actuaciones para que elabore un Texto Ordenado;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, recomienda a este Cuerpo, no modificar la citada Reglamentación, pero sí incorporar las sugerencias antes aludidas y otras que pudieran surgir al momento de su redacción, labor que debiera encomendarse a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 03/12/03 resuelve aprobar el proyecto de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, que corre agregado a fs. 114/116 y 118, con el agregado de: "...los docentes designados como miembros de Comisión Asesoras de cualquier llamado a Inscripción de Interesados, a todos sus efectos quedarán automáticamente encuadrados en los términos previstos en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 03/12/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar y dar vigencia en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del día de la fecha, el **Nuevo Texto Ordenado** del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber a cada uno de los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica, a la Sede Regional Orán y a la División de Archivo y Digesto de la Facultad. Cumplido, RESERVESE.

NV  
Achm

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS